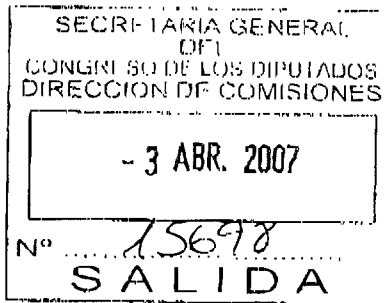




Congreso de los Diputados

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Antonio Gutiérrez Vegara
DIPUTADO POR MADRID

Sr.D. Manuel Conthe Gutiérrez

Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 3 de Abril de 2.007

Estimado Sr. Conthe:

En respuesta a su carta de ayer, que he recibido después de haberla difundido Vd. a través de los distintos medios de comunicación, debo comunicarle que la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados no puede ni debe sancionar responsabilidades que nunca ha otorgado ni son de su competencia asignarlas.

Como Vd. bien sabe, no fue designado por el Parlamento para presidir la CNMV sino por el gobierno a propuesta del ministro de Economía y Hacienda, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores. En consecuencia, si Vd desea dimitir de dicho cargo deberá hacerlo ante quien le nombró.

Acceder a su solicitud para presentar su dimisión en esta instancia parlamentaria comportaría conculcar la citada Ley, ya que supondría suplantar el ámbito jurisdiccional ante el que ha de formalizarla, el ministerio en el que está encuadrado el organismo público que preside. Por otra parte me veo en la obligación de recordarle que no cabe la analogía con las Recomendaciones del Código Unificado a las que dice Vd. acogerse. Este Código va dirigido a las sociedades cotizadas en Bolsa mientras que los organismos públicos como la CNMV y las instituciones como el Parlamento se rigen por las leyes que conforman nuestro ordenamiento jurídico.

Atentamente

Antonio Gutiérrez Vegara